



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública ID 3000-65-L117.

Decreto Alcaldicio N° 7.220.-

Monte Patria, 02 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.748, de fecha 08.05.2017, emitido por DIDECO- Social;
- Licitación Pública N° 3000-65-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 31.05.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.05.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDO:

Pedido de materiales N° 1.748, emitido por DIDECO- Social, solicitando la compra de 100 paquetes de pañales desechables para adultos mayores tamaño G, 100 paquetes Pañales desechable para adultos mayores tamaño XG, lo anterior para ir en directo beneficio de personas más vulnerables de nuestra comuna y que presenten algún tipo de dependencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Adquisición de Pañales para Adultos", al proveedor Distribuidora Seguel Ltda., R.U.T. N° 96.940.460-5;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 542.521 (Quinientos Cuarenta y Dos mil Quinientos Veintiún pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 "Otros". Área de gestión 4.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BBR/MBR/IVM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

